



Asistencia Médica de Emergencia (EMA)

Emergency Medical Assistance (EMA)

COVID-19: Para más información sobre COVID-19 y EMA vaya a: <https://www.ilcm.org/news-fact-sheets/>

¿Qué es la Asistencia Médica de Emergencia?

La Asistencia Médica de Emergencia (*Emergency Medical Assistance* - EMA) es un programa de salud pública para personas que no son ciudadanas con condiciones médicas de emergencia. EMA es un "pagador de último recurso." Eso significa que sólo las personas que no pueden obtener Asistencia Médica (*Medical Assistance* - MA) debido a su estado de inmigración (es decir, inmigrantes indocumentados, estudiantes extranjeros y trabajadores extranjeros) pueden obtener EMA. La EMA sólo paga por la atención médica de emergencia.

Si usted no es ciudadano y tiene bajos ingresos y no puede obtener Asistencia Médica (MA) regular debido a su estatus migratorio, este programa podría ayudarle a pagar la atención médica de emergencia. El condado determina quién es elegible y el estado determina lo que cuenta como atención médica de emergencia.

Nota: La Asistencia Médica de Emergencia NO cuenta como un beneficio según las reglas de cargo público.

¿Puedo obtener EMA?

Para poder obtener EMA, usted debe ser un no-ciudadano Y un residente de Minnesota. Usted es residente si vive en Minnesota y considera Minnesota su hogar. Si considera otro lugar su hogar y sólo visita Minnesota temporalmente, lo más probable es que no sea residente de Minnesota.

¿Qué es una "condición médica de emergencia"?

Una "condición médica de emergencia" es una enfermedad o problema de salud grave que podría

- Poner su salud en grave peligro, o
- Causar un daño grave a sus funciones corporales, o
- Causar una disfunción grave o daño a cualquier órgano.



Incluye condiciones que causan un dolor severo, como un hueso roto, o síntomas repentinos y peligrosos como dolor de pecho, un fuerte dolor de cabeza o visión borrosa. No incluye la mayoría de las condiciones crónicas, pero puede incluir condiciones que generalmente conducen a emergencias si no se tratan, como la diabetes dependiente de insulina, el VIH con complicaciones, la insuficiencia renal que requiere diálisis y los cánceres que necesitan tratamiento inmediato.

Aunque usted necesite uno, la EMA generalmente no puede cubrir los trasplantes de órganos. Pero, en este momento, Minnesota está cubriendo los trasplantes de riñón para las personas que reciben EMA. Hable con su proveedor médico si cree que esto se aplica a usted.

¿Y el embarazo?

En Minnesota, la MA regular cubre a todas las mujeres embarazadas de bajos ingresos, incluso si son indocumentadas o sólo tienen un estatus migratorio temporal. La cobertura de MA puede comenzar tan pronto como usted crea que está embarazada y se extiende hasta 60 días después del parto.

Si usted está embarazada, o cree que puede estarlo, solicite MA para mujeres embarazadas en la oficina de bienestar social del condado, en un hospital o en una clínica de planificación familiar.

¿Qué tipo de atención médica recibiré?

La EMA sólo puede pagar la atención médica que usted necesite para atender su condición médica de emergencia. No paga otros gastos de salud, como reconocimientos médicos, la mayoría de los cuidados dentales, o medicamentos para condiciones que no sean de emergencia.

La EMA puede pagar la atención médica que reciba en un hospital o en una sala de emergencias. La EMA también puede pagar la atención o las medicinas que reciba en un consultorio médico o en una clínica después de que salga del hospital o de la sala de emergencias.

Su médico tiene que llenar formularios llamados "Solicitud de Certificación de Plan de Atención" que explican cómo la atención que recibe fuera del hospital está relacionada con su condición médica de emergencia.

Usted puede combinar la EMA con otras formas para pagar por su atención médica. Si otro programa como MinnesotaCare o el cuidado de caridad paga por el cuidado médico de rutina para usted, o si usted recibe cuidado médico de rutina en una clínica gratuita, EMA todavía puede pagar por su cuidado médico de emergencia.



¿Existen límites de ingresos y bienes?

Sí, los límites de ingresos y bienes de la EMA son los mismos que los límites usados para la MA. Puede encontrar esos límites en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de MN en <https://mn.gov/dhs>. Escriba "income and asset limits" (*límites de ingresos y bienes*) en la barra de búsqueda y haga clic en el mismo título en la lista que aparece. (*solo en inglés*)

- Si sus ingresos están por encima del límite de ingresos, puede "gastar" los ingresos adicionales en gastos médicos.
- Si llegó aquí a través de un patrocinador, los ingresos y bienes del patrocinador no se cuentan.
- No hay límite de bienes para los niños.

¿Cómo lo solicito?

Al igual que para la MA regular, usted puede solicitar EMA en una oficina de servicios humanos ("welfare") del condado. También puede solicitarla en un hospital. Si está demasiado enfermo o herido para solicitarla, el personal del hospital puede solicitarla por usted.

Si usted califica para EMA, puede pagar las facturas de la atención médica de emergencia en los 3 meses anteriores a la solicitud. Esto significa que usted puede recibir ayuda con las facturas médicas que ya tiene. Una vez más, la EMA sólo paga la atención médica de emergencia, como las visitas a la sala de emergencias o las cirugías de emergencia.

Toda su información es confidencial. No puede ser compartida con ninguna otra agencia gubernamental o privada. Usted no tiene que proporcionar un número de seguro social. Le hacen preguntas sobre su estado de inmigración sólo para asegurarse de que no es elegible para algún otro programa público de atención médica.

Otra Ayuda

- Pregunte a la agencia de servicios humanos del condado dónde puede obtener atención médica gratuita o de bajo costo.
- Para encontrar otras agencias que pueden ayudarle a encontrar servicios de salud de bajo costo en su área o ayudarle con su solicitud de MA, llame al 2-1-1 en todo el estado. O envíeles un mensaje de texto con su código postal al 898-211 o chatee en línea en www.211unitedway.org.
- Llame gratis al 1-800-292-4150 para encontrar una oficina de ayuda legal cerca de usted. O encuentre una en línea en www.LawHelpMN.org/es. Haga clic en la sección 'Proveedores y Clínicas.'



Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2022 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.